

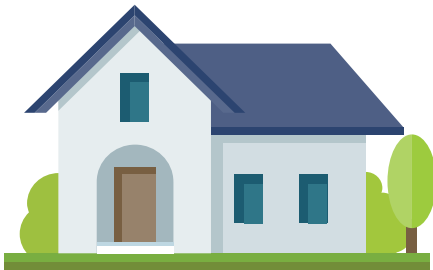
¿Puede el propietario entrar a su unidad?



CONSEJOS DE PRIVACIDAD PARA INQUILINOS

RAZONES PERMITIDAS PARA ENTRAR

- Hacer reparaciones necesarias, decoraciones o alteraciones.
- Para proporcionar los servicios necesarios o acordados
- Mostrar unidad a posibles compradores, hipotecarios, inquilinos, trabajadores o contratistas.
- Para facilitar las inspecciones.



INSPECCIONES REPETIDAS

- Los propietarios no pueden abusar del derecho de inspección para acosar a un inquilino.
- Las inspecciones repetidas, incluso con el aviso adecuado, podrían alcanzar el nivel de acoso.



¿QUE CONSTITUYE UNA EMERGENCIA?

Un propietario puede entrar a la unidad sin dar aviso previo para responder inmediatamente a una emergencia en donde hay amenaza de daños personales o daños materiales si no se corrige. Los ejemplos de emergencias incluyen: incendio, fuga de gas o fuga de agua. El propietario tiene derecho a tener una llave de las unidades para ingresar por estos motivos.



MEDIDAS A TOMAR CUANDO UN PROPIETARIO REALIZA UNA ENTRADA NO PERMITIDA:

Los inquilinos pueden seguir estos pasos para responder a la entrada ilegal del propietario o cualquier persona que trabaje para el propietario.

1. Hable con el propietario sobre las preocupaciones de una manera amigable pero firme. Si se llega a un acuerdo, entregue al propietario una nota escrita para confirmar.
2. Si hablar con el propietario no funciona, envíe una carta. La carta debe notificar al propietario del problema y educar al propietario sobre los derechos de los inquilinos.
3. Si las invasiones de privacidad continúan, documente todos los sucesos y consulte con un abogado o demande al propietario en la corte de reclamos menores. Usted puede reportar cualquier caso de amenazas, intimidación o ataques físicos a la policía.